



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

*"Comprometidos con la Acreditación"*

*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0431-2019-UTEA-CU**

Abancay, 22 de abril del 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 084-2019-UTEA-VRAC de fecha 04 de abril del 2019, presentado por el Vicerrector Académico, remitiendo la propuesta de Sub Directores de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Andahuaylas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el art. 11 del Estatuto Universitario.

Que, estando a la proximidad del inicio de las matriculas e inicio de labores y siendo necesario y urgente la designación de sub directores quienes tiene que organizar la carga académica y por la premura del tiempo y no perjudicar el normal desarrollo académico es pertinente y urgente realizar la designación de Sub Directores de la Filial Andahuaylas.

Que, tratado el tema de agenda el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 16 de abril del 2019, analizada y debatida, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDO aprobar y encargar para los semestres académicos 2019-I y 2019 II en la Filial Andahuaylas, a la CPC. Tania María Vargas Menacho como Sub Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad y a la Lic. Dorina Cáceres Ybias como Sub Directora de la Escuela Profesional de Educación; lo que amerita la emisión de la presente Resolución.

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad y la Resolución del Comité Electoral N° 11-2015-CEU-UTEA-AB y Resolución Rectoral N° 0008-2015-UTEA-R del 04 de junio del 2015, que oficializa los resultados del proceso electoral Universitario 2015 de la Universidad Tecnológica de los Andes.







**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

*"Comprometidos con la Acreditación"*

*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0431-2017-UTEA-CU.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, por Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 16 de abril del 2019, y encargar para los semestres académicos 2019-I y 2019 II en la Filial Andahuaylas a:


1. CPC. Tania María Vargas Menacho como Sub Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad.
2. Lic. Dorina Cáceres Ybias como Sub Directora de la Escuela Profesional de Educación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

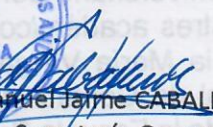
**ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN  
Rector  
Universidad Tecnológica de los Andes



  
Abog. Masael Jaime CABALLERO GARCIA  
Secretaría General  
Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjcg.  
Jac.